

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### HOSPITALET DE LLOBREGAT

*Edicto*

Don Fernando Méndez Jiménez, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Hospitalet de Llobregat,

Hago saber: Que en el proceso de menor cuantía seguido en este Juzgado con el número 239/97, a instancias de Comunidad de Propietarios Rosa de Alejandría, número 20, contra herederos de Mariano Durán Hurtado, Inocencio Durán Ribero, María Luisa Durán Bernal y Tirso Durán Ribero, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, el bien que, con su precio de tasación, se enumeran a continuación:

Bien que se saca a subasta y su valoración

Finca urbana sita en calle Rosa de Alejandría, número 20, 1.º, 3.ª, de esta ciudad; inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Hospitalet en el tomo y libro 336 y número 20.886.

Valoración: 100.498,84 euros.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, avenida Josep Tarradellas, 179, el día 25 de junio de 2002, a las diez treinta horas.

Condiciones de subasta

Primera.—Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Identificarse de forma suficiente.
2. Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.
3. Presentar resguardo de que han depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el BBVA número 3050.0753.000.15.0239.97 o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas, reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

Cuarta.—Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Hospitalet de Llobregat, 23 de abril de 2002.—El Secretario Judicial.—21.706.

#### IRÚN

*Edicto*

Por auto de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Irún (Gipuzkoa) de fecha 7 de mayo de 2002, dictado en el juicio voluntario de quiebra 161/02, «Kastemper, Sociedad Limitada», instado por el Procurador don Fernando Mendavia, en representación de «Kanterper, Sociedad Limitada», se ha declarado en estado de quiebra a «Kastemper, Sociedad Limitada», quien ha quedado incapacitada para la administración y disposición de sus bienes, declarándose vencidas todas sus deudas a plazo, por lo que se prohíbe hacer pagos o entregar bienes el/la quebrado/a, debiendo verificarlo desde ahora al depositario administrador don Iñaki Uzkudun Guruzeaga y posteriormente, a los señores Síndicos, con apercibimiento de no tenerlos por descargados de sus obligaciones y previniendo a todas aquellas personas en cuyo poder existan bienes pertenecientes al/la quebrado/a para que lo manifieste al señor Comisario don Luis Javier Salaberria Atorrasagasti, entregándole nota de los mismos, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices del/la quebrado/a.

Irún (Gipuzkoa), 9 de mayo de 2002.—El/la Juez.—21.598.

#### MADRID

*Edicto*

Doña María Teresa Santos Gutiérrez, Magistrada-Juez del Juzgado número 52 de los de Madrid,

Hace saber: En cumplimiento de lo acordado por la ilustrísima Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 52 de Madrid, en providencia de esta fecha dictada en la pieza cuarta del expediente de quiebra necesaria de la mercantil «28 Canal Televisión, Sociedad Anónima», que se sigue bajo número 438/2000-CC, por el presente se convoca a los acreedores de dicha quebrada para que el próximo día 11 de julio de 2002, a las doce horas, asistan a la Junta general de acreedores para proceder al examen y reconocimiento de créditos, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Orense, número 22, segunda planta. Se previene a los acreedores que se ha concedido el término de treinta días para que presenten los títulos de sus créditos al Síndico único, don Carlos Frúbeck Olmedo, domiciliado en calle Marqués de Riscal, 11, de Madrid, bajo los apercibimientos legales para el caso de que no lo verifiquen.

Y para general conocimiento de los acreedores de la entidad quebrada, expido el presente en Madrid a 9 de mayo de 2002.—La Magistrada-Juez.—21.713.

#### MURCIA

*Edicto*

Don José Moreno Hellín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de los de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 293/2000 se sigue a instancia de Tomás Carrillo Ramos expediente para la declaración de fallecimiento de José Soler Sánchez, natural de Torrealguera (Murcia), nacido el 13 de febrero de 1902, quien se ausentó de su último domicilio en Torrealguera (Murcia), no teniéndose de él noticias desde hace cincuenta años aproximadamente, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Murcia, 10 de diciembre de 2001.—El Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—21.709.

1.ª 25-5-2002

#### PLASENCIA

*Edicto*

Doña Carmen Vaz-Romero Moreno, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Plasencia,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictada en el procedimiento ejecución hipotecaria 33/2002 que se sigue en este Juzgado a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representada por doña María Ángeles Munárriz Modrego, contra «Fondicla, Sociedad Limitada», en reclamación de 189.917,87 euros de principal e intereses moratorios y ordinarios vencidos más otros 54.091,09 euros fijados prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de las siguientes fincas, todas ellas en esta localidad de Plasencia, propiedad de la ejecutada:

A.—Local garaje. Finca registral número 40.398. Sito en plaza de San Pedro de Alcántara, número 4, planta 2 SO. Ocupa una superficie útil de 9,900 metros cuadrados.

Linda al frente con zona de acceso; al fondo, con zona de maniobra que la separa del muro del edificio; izquierda, con zona de maniobra que la separa del local garaje número 29; derecha, local garaje número 31.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 8.395,20 euros.

B.—Local garaje. Finca registral número 40.399. Sito en la plaza de San Pedro de Alcántara, número 4, planta 2 SO. Superficie: 9,900 metros cuadrados.

Linda: Al frente, con zona de acceso; al fondo, con zona de maniobra que lo separa del muro del edificio; a la izquierda, con local garaje número 30; a la derecha, con zona de maniobra que la separa del muro del edificio.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 8.115,57 euros.